



REPÚBLICA DE URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO URUGUAY 1811-2011

TO/280

AL/nr

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-**

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima (República del Perú) de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 003 -Dirección Nacional de Vialidad- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Susana Galli Herrero, durante el período comprendido entre el 12 y el 16 de octubre de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto participar en el "XIII Congreso Nacional de Asfalto y IV Congreso Nacional de Concreto" que se realizará en dicha ciudad los días 13 y 14 de octubre de 2011. -----

II) Que los temas a tratarse en dichos Congresos son de utilidad para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la información e intercambio que se realiza en muchos temas que tienen relación con el área específica de la Dirección Nacional de Vialidad que permiten acceder a información de las últimas tecnologías que podrían implementarse en nuestro país e incorporarse en las próximas licitaciones a llevar adelante, así como ayudan en la revisión de la normativa vigente. -----

III) Que la Contaduría de la Dirección Nacional del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata. -----

2011/10/008/2/007

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la Misión Oficial indicada precedentemente. -----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 de 2 de enero de 2009. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima (República del Perú) durante el período comprendido entre el 12 y el 16 de octubre de 2011 de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 003-Dirección Nacional de Vialidad- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ing. Susana Galli Herrero, C.I. N° 1.058.454-7 a fin de participar en el “XIII Congreso Nacional del Asfalto y IV Congreso Nacional de Concreto” que se realizará en la citada ciudad los días 13 y 14 de octubre de 2011.-----

2º.- El viático diario y total por el término de 4 (cuatro) días (uno de los cuales será abatido en un 60%) para el integrante de la Misión Oficial asciende a la suma total de U\$S 796 (dólares estadounidenses setecientos noventa y seis) y se liquidara de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 del 19 de febrero de 2002.-----

3º.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de hasta U\$S 805 (dólares estadounidenses ochocientos cinco) para atender el



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA



BICENTENARIO
URUGUAY
2011

costo de los pasajes y posibles variaciones del valor del mismo correspondientes al trayecto Montevideo-Lima-Montevideo y U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta) para atender el pago de la inscripción al evento.-----

4.- La erogación resultante de los viáticos y partidas asignadas precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232, 235 y 721, Ejercicio 2011. -----

5.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos y notificación a la interesada de que deberá al regreso informar de los resultados de la Misión en cumplimiento de la nota del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 2011. -----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

